DNCP/DJ N° 9521/16

CASO Nº 3315

Asunción, 04 de octubre de 2016.-

DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE, REFERIDA AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 06/16 PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS PARA LOS MAESTROS Y CONTRUCCION DE SALAS DE CLASE PARA LA ESCUELA DE MUSICA HA CHE VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES (ID N° 316.155). ----------

A partir de la denuncia recibida en fecha 26 de septiembre de 2016 a través del Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas e individualizada como Caso N° 3315; esta Dirección Jurídica, luego del estudio de la misma realiza este Dictamen Conclusivo, en base a las consideraciones de hecho y derecho que se exponen a continuación: ----------

Cabe recordar, que la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

En la citada denuncia recibida se ha expuesto, que: *"Precios muy por debajo de los de Mercado. Por favor REVISAR de los Rubros incluidos y sus precios referenciales aquí unos ejemplos: Artefacto fluorescente (de adosar a la pared), de 1x40w. a Gs.12.500 (error aritmético) Artefacto fluorescente (de embutir en el cielorraso o de adosar a la losa), de 2x40w., con cajas y rejillas de aluminio reflectante Gs.125.000 provisión y colocación de tres equipos de 48000btu Gs.6.300.000 (imagínese; incluye la instalación, carga de gas, y soporte) provisión y colocación de*

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

tres equipos de 12000btu Gs.1.670.000 (imagínese; incluye la instalación, carga de gas, y soporte) Canilla FV clásica solo frío, para lavatorio. Gs.90.000 Techo de chapas PINTADO NO. 28 con membrana isolant, con las correas perfil C Gs.185.000 (en la revista costo del año 2016, el precio del mercado es de Gs.180.000, encima piden prepintada, más caro aun) Cimiento de piedra bruta colocada. Gs.250.000 (En la Revista Costo del año 2016 el precio mínimo es de Gs.347.442, como puede ser que sea Gs.250.000 el referencial?.Estimados señores de la DNCP, por favor cumplan su función de velar por la seriedad de este sistema, no sea COMPLICES de los políticos de turno". (Sic).----------

Sobre el particular, cabe aclarar en primer lugar al denunciante que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley "*De Contrataciones Públicas*", los Organismos, Entidades y Municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.----

El denunciante manifiesta su disconformidad referente a los precios referenciales establecidos por la Entidad Convocante en el marco del proceso licitatorio de referencia, argumentando que los mismos están muy por debajo de los precios del mercado.----------

Sobre el punto, esta Dirección Jurídica mediante Nota DNCP/DJ N° 9243/16 ha solicitado a la Convocante justifique los precios referenciales establecidos a fin de determinar si los mismos se ajustan a las disposiciones establecidas en la Res. DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

N° 2151/2016 *"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1102/16 RESPECTO A LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".* ----------

Mediante escrito ingresado por Mesa de Entrada Digital de esta Dirección Nacional como Exp. DNCP N° 101287, la Gobernación de Misiones da cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Jurídica, adjuntando las documentaciones que justifican el precio referencial establecido para la presente contratación -objeto de estudio-. ----------

En efecto, se observa que la Convocante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1° de la Res. DNCP N° 2151/16[1], a los efectos de la obtención de los precios referenciales, mediante nota dirigida a tres potenciales oferentes, solicitó a los mismos el presupuesto correspondiente para la siguiente obra: *"CONSTRUCCION DE ESPACIOS PARA LOS MAESTROS Y CONTRUCCION DE SALAS DE CLASE PARA LA ESCUELA DE MUSICA HA CHE VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES".*----------

En este sentido, del Dictamen de elaboración de precios referenciales, en el marco del presente proceso de contratación, la Convocante, detalla los precios fijados por potenciales oferentes en el proceso licitatorio en los puntos señalados, conforme surge del siguiente cuadro:----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

[1] Artículo 1° de la Res. DNCP N° 2151/16: "...***A los efectos de la obtención de los precios de referencia, las convocantes deberán:*** *1. Contar con al menos tres precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota, u otro medio comprobatorio idóneo...".-*

LISTA DE PRECIOS PRESENTADO POR AB CONTRUCCIONES

"CONSTRUCCION DE ESPACIOS PARA LOS MAESTROS Y CONTRUCCION DE SALAS DE CLASE PARA LA ESCUELA DE MUSICA HA CHE VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"				Fecha: _____ LCO. Nº /2016		
1	2	3	4	5	6	7
Item* No	Código de Catálogo*	Descripción* [indicar la descripción de los trabajos a realizar]	Unidad de Medida* [indicar la unidad de medida]	Cantidad* [indicar la cantidad de los trabajos a realizar]	Precio unitario** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]	Precio Total** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]
		MAMPOSTERÍA.				
16	72131601-001	Cimiento de piedra bruta colocada.	m3	3,84	322.000	1.236.480
		CUBIERTA.				
17	72131601-001	Techo de chapas PINTADO NO. 28 con membrana isolant , con las correas perfil C	m2	78,23	210.000	16.428.300
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS.				
58	72131601-001	Canilla FV clásica solo frío, para lavatorio.	Un	1,00	120.000	120.000
		TABLERO SECCIONAL CLIMATIZACIÓN.				
122	72131601-001	provision y colocacion de tres equipos de 12000btu	un	3,00	1.950.000	5.850.000
123	72131601-001	provision y colocacion de tres equipos de 48000btu	un	2,00	7.500.000	15.000.000
		ILUMINACION Y TOMACORRIENTES.				
		1° PISO. NIVEL +2.60.				
124	72131601-001	Artefacto fluorescente (de embutir en el cielorraso o de adosar a la losa), de 2x40w., con cajas y rejillas de aluminio reflectante	un	25,00	150.000	3.750.000
127	72131601-001	Artefacto fluorescente (de adosar a la pared), de 1x40w.	un	2,00	15.500	31.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

LISTA DE PRECIOS PRESENTADO POR MLLV CONTRUCTORA

"CONSTRUCCION DE ESPACIOS PARA LOS MAESTROS Y CONTRUCCION DE SALAS DE CLASE PARA LA ESCUELA DE MUSICA HA CHE VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"					Fecha: _____ LCO. Nº /2016	
1	2	3	4	5	6	7
Item* Nº	Codigo de Catalogo*	Descripción* (indicar la descripción de los trabajos a realizar)	Unidad de Medida* (indicar la unidad de medida)	Cantidad* (indicar la cantidad de los trabajos a realizar)	Precio unitario** (IVA incluido) (indicar el precio unitario por item)	Precio Total** (IVA incluido) (indicar el precio total por item)
		MAMPOSTERIA.				
16	7213601-001	Cimiento de piedra bruta colocada.	m3	3,84	320.000	1.228.800
		CUBIERTA.				
17	7213601-001	Techo de chapas PINTADO NO. 28 con membrana isolant , con las correas perfil C	m2	78,23	205.000	16.037.150
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS.				
58	7213601-001	Canilla FV clásica solo frio, para lavatorio.	un	1,00	120.000	120.000
		TABLERO SECCIONAL CLIMATIZACIÓN.				
122	7213601-001	provision y colocacion de tres equipos de 12000btu	un	3,00	1.860.000	5.580.000
123	7213601-001	provision y colocacion de tres equipos de 48000btu	un	2,00	7.000.000	14.000.000
		ILUMINACION Y TOMACORRIENTES.				
		1° PISO. NIVEL +2.60.				
4	7213601-001	Artefacto fluorescente (de embutir en el cielorraso o de adosar a la losa), de 2x40w , con cajas y rejillas de aluminio reflectante	un	25,00	150.000	3.750.000
127	7213601-001	Artefacto fluorescente (de adosar a la pared), de 1x40w.	un	2,00	15.000	30.000

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Gustavo Larza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

LISTA DE PRECIOS PRESENTADO POR ANIBAL CARDOZO

"CONSTRUCCION DE ESPACIOS PARA LOS MAESTROS Y CONTRUCCION DE SALAS DE CLASE PARA LA ESCUELA DE MUSICA HA CHE VALLE DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"					Fecha: _____ LCO. Nº /2016	
1	2	3	4	5	6	7
Item* No	Código de Catálogo*	Descripción* *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	Unidad de Medida* *[indicar la unidad de medida]*	Cantidad* *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	Precio unitario** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	Precio Total** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
		MAMPOSTERÍA.				
16	72131601-001	Cimiento de piedra bruta colocada.	m3	3,84	250.000	960.000
		CUBIERTA.				
17	72131601-001	Techo de chapas PINTADO NO. 28 con membrana isolant , con las correas perfil C	m2	78,23	185.000	14.472.550
		ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS.				
58	72131601-001	Canilla FV clásica solo frío, para lavatorio.	un	1,00	90.000	90.000
		TABLERO SECCIONAL CLIMATIZACIÓN.				
122	72131601-001	provision y colocacion de tres equipos de 12000btu	un	3,00	1.670.000	5.010.000
123	72131601-001	provision y colocacion de tres equipos de 48000btu	un	2,00	6.300.000	12.600.000
		ILUMINACION Y TOMACORRIENTES.				
		1° PISO. NIVEL +2.60.				
124	72131601-001	Artefacto fluorescente (de embutir en el cielorraso o de adosar a la losa), de 2x40w., con cajas y rejillas de aluminio reflectante	un	25,00	125.000	3.125.000
127	72131601-001	Artefacto fluorescente (de adosar a la pared), de 1x40w.	un	2,00	12.500	25.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Que en el caso que nos ocupa, se observa que la Convocante a fin de llegar al precio referencia, ha optado por el mecanismo del precio más bajo, esto en atención a los principios de Economía y Eficiencia, conforme se señala en el citado dictamen antecedentemente. ----------

Así las cosas, se menciona que efectivamente en cuanto al ítems mencionados en la denuncia, observada las cotizaciones recibidas por las empresas, la convocante fijo el precio de referencia con los siguientes montos: • "Artefacto fluorescente (de adosar a la pared), de 1x40w": Gs. 12.500; • "Artefacto fluorescente (de embutir en el cielorraso o de adosar a la losa), de 2x40w., con cajas y rejillas de aluminio reflectante": Gs.125.000; • "provisión y colocación de dos equipos de 48000btu": Gs. 6.300.000; • "provisión y colocación de tres equipos de 12000btu": Gs. 1.670.000; • "Canilla FV clásica solo frío, para lavatorio": Gs.90.000; • "Techo de chapas PINTADO N° 28 con membrana isolant, con las correas perfil C": Gs.185.000; y, • "Cimiento de piedra bruta colocada": Gs.250.000.----------

Véase pues, que la Convocante ha seguido los lineamientos establecidos por esta Dirección Nacional para la obtención de los precios de referencia, por ende, conforme lo expuesto en la denuncia no existen elementos suficientes que ameriten la apertura de una investigación, por lo que corresponde al cierre del mismo. ---------

Por otra parte, se indica al denunciante que cuenta aún con plazo para efectuar sus consultas ante la Entidad Convocante (**fecha tope de consulta: 06/10/2016**) y además, en consideración que **la fecha de presentación y apertura de ofertas, está fijada para el día 11 de octubre de 2016 a las 07:05 y 07:20 horas**, respectivamente y en tal sentido, de considerarlo necesario a sus intereses, cuenta con el mecanismo de impugnación de la **PROTESTA**. ----------

En efecto, en caso de que algún potencial oferente discrepe con el PBC, puede servirse del mecanismo de impugnación pertinente, cual es la **PROTESTA**; esto es así, en atención a que el Sistema de Gestión de Denuncias con protección al

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

denunciante es un mecanismo previsto para denunciar hechos de corrupción para quienes **no son parte en el proceso de contratación; y para aquellas situaciones en donde la protesta no fuere la vía de la impugnación**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 13 del Decreto N°7434/11: "*Las investigaciones preliminares o de oficio podrán iniciarse siempre y cuando por cualquier medio fehaciente, la DNCP tenga conocimiento de la existencia de actos que podrían ser contrarios a la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas. Las investigaciones sólo serán abiertas cuando, a criterio de la DNCP, sea constatada la existencia de méritos o elementos suficientes que indiquen que los hechos que lleguen a su conocimiento sean susceptibles de causar daños o perjuicios al Estado; y, cuando la vía pertinente no sea la Protesta. Será considerada también como un medio fehaciente, la denuncia formulada por una persona que se acoja al Sistema de Protección al Denunciante regulado y administrado por la DNCP. La protección a los datos de identificación del denunciante no implicará en ninguna circunstancia la admisión de denuncias anónimas ni se hará extensiva a aquellas denuncias formuladas de mala fe. La DNCP podrá reglamentar todas las disposiciones necesarias para el buen desarrollo del sistema de gestión de denuncias con protección al denunciante, que no contradigan a la Ley de Contrataciones Públicas*".----------

Asimismo, se recuerda al denunciante que se encuentran vigentes la **Resolución N°2.076/15** "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL MÓDULO DE PROTESTAS ELECTRÓNICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03*", la **Resolución DNCP N° 2077/15** "*Por la cual se disponen los requisitos mínimos a ser considerados para la Admisión y Tramitación de las Protestas a ser sustanciadas contra Procesos de Contratación regidos por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones y se deroga la Resolución DNCP N° 1220/2009*" y el **Decreto N° 7434** "*Por el cual se establecen ciertas Reglamentaciones para los Procesos Sustanciados en la Dirección Jurídica de la*

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Dirección Jurídica - DNCP

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ART. 2° "De la forma en cuanto a la presentación de protesta y denuncias", normativas que indican claramente las condiciones exigidas para dar trámite al pedido de PROTESTAS, recalcando que las referidas resoluciones se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones – Pestaña Marco Legal; Resoluciones.----------

En base a todo lo anterior, se da por finalizado el presente caso, con la *salvedad de que de surgir reclamos puntuales actuaremos en el ámbito de nuestras competencias.* ----------

Abg. GUSTAVO ZARZA
Dirección Jurídica – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. LUIS A. GODOY DURIA
Dirección Jurídica - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py